



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 045

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 23 de marzo de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folios 505 al 506.


CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

JOF/RADICACIÓN: 011-2009-00072-00.

PUG 77, J-7
17/01/2018 SOS

OFICINA DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
FECHA: 22 ENE 2018
FOLIO: 2 FI
HORA: 4:46
Firma: UAG

Señor

JUEZ PRIMERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CON TITULO HIPOTECARIO DEL BANCO BBVA COLOMBIA S.A. HOY DIEGO FERNANDO VALENCIA ULLOA CONTRA FREDDY MANUEL MOLINA GONZALEZ Y JANETH SERRANO DE MOLINA. PROVENIENTE DEL JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI. RAD.2009-072

RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS, actuando dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito presentar la liquidación correspondiente al **Pagarés Nos. 0013056579600161214, 0013055679600161248 y 001305560100000784.**

Adjunto liquidación.

Los intereses moratorios se liquidaron conforme lo dispone el Art. 884 del Co. de Co. reformado por la Ley 510/99, a las siguientes tasas que corresponden mes a mes de acuerdo a la certificación expedida por la **SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA.**

LIQUIDACION DEL CREDITO			
PRIMERA OBLIGACION			
Capital:			\$ 624.593.294,12
Tasa de mora pactada:	0,00%		
Fecha de exigibilidad:	28-sep-2008		
Fecha de corte:	31-ene-2018		
Número de días en mora:	3363		
Vr. Intereses moratorios:		\$ 1.501.458.780,93	
SUBTOTAL:		\$ 1.501.458.780,93	\$ 624.593.294,12
TOTAL(capital+intereses-abonos):			\$ 2.126.052.075,05

SEGUNDA OBLIGACION			
Capital:			\$ 278.575.046,20
Tasa de mora pactada:	0,00%		
Fecha de exigibilidad:	12-sep-2008		
Fecha de corte:	31-ene-2018		
Número de días en mora:	3379		
Vr. Intereses moratorios:		\$ 673.168.966,74	
SUBTOTAL:		\$ 673.168.966,74	\$ 278.575.046,20
TOTAL(capital+intereses-abonos):			\$ 951.744.188,98

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CON TITULO HIPOTECARIO DEL BANCO BBVA COLOMBIA S.A. HOY DIEGO FERNANDO VALENCIA ULLOA CONTRA FREDDY MANUEL MOLINA GONZALEZ Y JANETH SERRANO DE MOLINA. PROVENIENTE DEL JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI. RAD.2009-072

TERCERA OBLIGACION			
Capital:			\$ 24.742.861,15
Tasa de mora pactada:	0,00%		
Fecha de exigibilidad:	07-feb-2009		
Fecha de corte:	29-nov-2017		
Número de días en mora:	3234		
Vr. Intereses moratorios:		\$ 56.979.481,98	
Fecha de creación	28/May/08		
Fecha final de plazo	06/Feb/09		
Números de días de plazo	248		
Tasas de plazo pactadas	0,00%	\$ 3.402.262,51	
SUBTOTAL:		\$ 85'124.605,51	\$ 24.742.861,15
TOTAL(capital+intereses-abonos):		\$ 85'124.605,51	

TOTAL LIQUIDACION (PRETENSION 1+2+3)	\$ 3.162.920.693,49
---	----------------------------

TOTAL LIQUIDACIÓN DE CREDITO: TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y NUEVE MCTE. (\$3.162.920.693,49)

Atentamente,

RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS

C.C. 12'114.273 de Neiva

T.P. 73523 del C. S. de la J.



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 045

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 23 de marzo de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folio 99 al 100.


CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

JOF/RADICACIÓN: 011-2016-121-00



edil/mc

Señor:
JUEZ ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI
E.S.D.

RADICADO: 2016-00121-00.
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: MARINA RAMÍREZ SALAZAR.
DEMANDADOS: CARLOS ANDRÉS GUARIN GIRALDO,
ANDREA DEL PILAR GUARIN GIRALDO Y
DIANA LUCÍA GIRALDO GUTIERREZ.

1

REFERENCIA: LIQUIDACION DEL CREDITO.

De manera respetuosa HAROLD MAURICIO GARCIA ACEVEDO, mayor y vecino de Guadalajara de Buga, Abogado en ejercicio con T.P No. 204.433 del C.S.J., obrando en nombre y representación judicial de la señora MARINA RAMIREZ SALAZAR, mayor de edad vecina de Cali Valle del Cauca, *identificada con cédula de ciudadanía No. 38.439.295 de Cali Valle del Cauca*, y dando cumplimiento al numeral tercero de su providencia número 1994 de fecha 27 de noviembre de 2017, notificada por estado en la calenda 28 de noviembre del corriente año, procedo a presentar la liquidación del crédito de en los siguientes términos:

AÑO	MES	DIAS	CAPITAL	INTERES CIVIL	SUBTOTAL
2016	mayo	11	\$ 150.000.000	0,50%	\$ 275.000
2016	junio	30	\$ 150.000.000	0,50%	\$ 750.000
2016	julio	30	\$ 150.000.000	0,50%	\$ 750.000
2016	agosto	30	\$ 150.000.000	0,50%	\$ 750.000
2016	septiembre	30	\$ 150.000.000	0,50%	\$ 750.000
2016	octubre	30	\$ 150.000.000	0,50%	\$ 750.000
2016	noviembre	30	\$ 150.000.000	0,50%	\$ 750.000
2016	diciembre	30	\$ 150.000.000	0,50%	\$ 750.000
2017	enero	30	\$ 150.000.000	0,50%	\$ 750.000
2017	febrero	30	\$ 150.000.000	0,50%	\$ 750.000
2017	marzo	30	\$ 150.000.000	0,50%	\$ 750.000
2017	abril	30	\$ 150.000.000	0,50%	\$ 750.000
2017	mayo	30	\$ 150.000.000	0,50%	\$ 750.000



2017	junio	30	\$ 150.000.000	0,50%	\$ 750.000
2017	julio	30	\$ 150.000.000	0,50%	\$ 750.000
2017	agosto	30	\$ 150.000.000	0,50%	\$ 750.000
2017	septiembre	30	\$ 150.000.000	0,50%	\$ 750.000
2017	octubre	30	\$ 150.000.000	0,50%	\$ 750.000
2017	noviembre	30	\$ 150.000.000	0,50%	\$ 750.000
2017	diciembre	7	\$ 150.000.000	0,50%	\$ 175.000

Total liquidación de intereses civiles del 6% anual \$13.950.000

LIQUIDACIÓN TOTAL DEL CRÉDITO

notificación personal	\$ 11.600
notificación por aviso	\$ 11.600
Emplazamiento art. 108 CGP (diario la Republica)	\$ 86.000
agencia en derecho	\$ 7.500.000
capital	\$ 150.000.000
interés 6% anual	\$ 13.950.000
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 171.559.200

Del Señor Juez,

HAROLD MAURICIO GARCIA ACEVEDO

C.C. No. 94.481.021 de Buga

T.P. No. 204.433 del C.S.J.